

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 14 SET. 2015

VISTO el expediente N° 2160-4332/14, registro del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones se propicia la limitación de la designación de Valeria Noemí MACHADO, en el cargo de Delegada de la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, ante el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, con rango y remuneración equiparados a Director, que fuera dispuesta por Decreto N° 253/13, a partir del 1° de enero de 2015;

Que la nombrada revista como Personal de Planta Permanente, en un cargo del Agrupamiento IV, Profesional, Técnico y Administrativo, Clase II, Categoría 17, Jefe de Departamento, bajo el régimen de la Ley N° 12268, en la Delegación de Personal del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, con un régimen semanal de treinta y cuatro (34) horas de labor;

Que en consecuencia corresponde limitar la reserva de dicho cargo, por haber perdido su efecto, conforme lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto N° 253/13;

Que en su lugar, se propone designar a Javier Enrique MENDEZ, a partir del 1° de enero de 2015, con ajuste a las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1369/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que el nombrado revista como Personal de Planta Permanente, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, bajo el régimen de la Ley N° 10430, en el Instituto de Obra Médico Asistencial, con un régimen semanal de treinta (30) horas de labor, por lo cual corresponde reservar su cargo, conforme lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que por razones de servicio, dicho nombramiento se propone a partir del 1° de enero de 2015, atendiendo a las necesidades funcionales de la repartición y con el fin de garantizar su normal desarrollo, con encuadre en las disposiciones del artículo 4° del Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que al respecto tomó intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

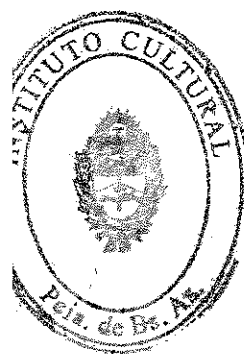
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

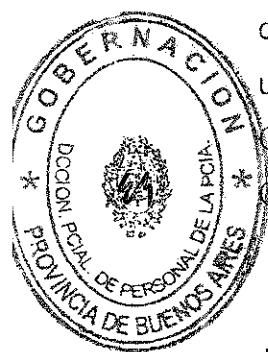
ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.06., INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Delegación de Personal, a partir del 1° de enero

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

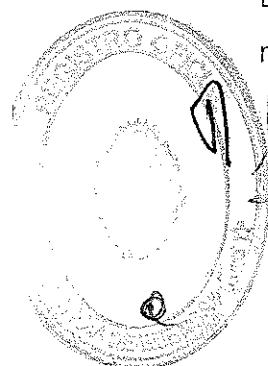
de 2015, la designación de Valeria Noemí MACHADO (D.N.I. N° 22.132.135, Clase 1971), en el cargo de Delegada de la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, dispuesta mediante Decreto N° 253/13, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios.



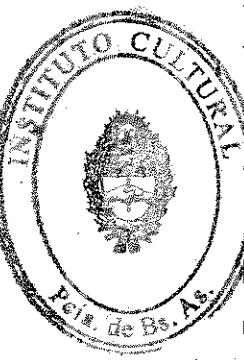
ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.06, INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir del 1º de enero de 2015, la reserva del cargo de Valeria Noemí MACHADO (D.N.I. N° 22.132.135, Clase 1971), correspondiente al régimen de la Ley N° 12268, Personal de Planta Permanente, en un cargo del Agrupamiento IV, Profesional, Técnico y Administrativo, Clase II, Categoría 17, Jefe de Departamento, en la Delegación de Personal del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, que fuera dispuesta por Decreto N° 253/13.



ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06., INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Delegación de Personal, a partir del 1º de enero de 2015, a Javier Enrique MENDEZ (D.N.I. N° 13.447.451, Clase 1959), en el cargo de Delegado de la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director, con ajuste a las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios.

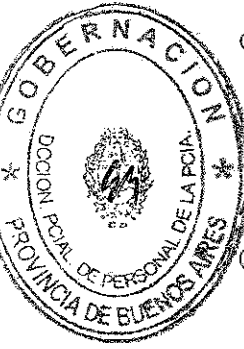


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 4º. Disponer, a partir del 1º de enero de 2015 y mientras duren sus funciones como Delegado de la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, la reserva del cargo de Javier Enrique MENDEZ (D.N.I. N° 13.447.451, Clase 1959), quien revista como Personal de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, bajo el régimen de la Ley N° 10430, en el Instituto de Obra Médico Asistencial, con un régimen semanal de treinta (30) horas de labor, conforme lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

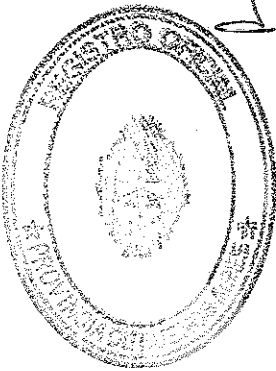
ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

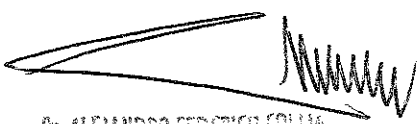


ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

 **DECRETO N° 783**


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires




Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS